

BOLETÍN INFORMATIVO



JULIO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

INVITACIÓN

2/7/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la **Sesión Ordinaria No.09-2025** a efectuarse el día **viernes 4 de julio del 2025** a las **10:00 A.M.**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno de la Señor Presidente.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

Ana Gabriela Acevedo
Lic. Ana Gabriela Acevedo
Secretaria Municipal.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



APOYANDO EL DEPORTE

3/7/2025 - Villa González

Por séptimo año consecutivo nuestro Ayuntamiento de Villa González patrocina al Equipo de Sofball de Villa del Yaque, que nos representa en el Torneo Interempresarial de Santiago.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

4/7/2025 - Villa González

El Ministerio de Interior y Policía, junto con el Ayuntamiento Municipal de Villa González tienen el placer de invitarles a la mesa de seguridad, ciudadanía y género.

Fecha: Lunes 7 de julio del 2025.

Hora: 10:00 AM.

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO

7/7/2025 - Villa González

Ministerio de Interior y Policía, da seguimiento a la Mesa de Seguridad Ciudadanía y Género, junto a la Alcaldía municipal de Villa González, donde escuchamos las juntas de vecinos y organizaciones sociales en temas relacionados a la seguridad ciudadana.

El encuentro fue presidido por la Viceministra de Interior y Policía, Ángela Jáquez y la vicealcaldesa municipal Nidia Méndez, quienes atendieron y tomaron notas de las inquietudes expresadas por los presentes, con temas relacionados a la contaminación sónica, ocupación de espacios públicos y problemas medioambientales.

Este espacio de diálogo y coordinación tiene como objetivo fortalecer las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana, prevención de la violencia y promoción de la equidad de género, mediante la articulación entre autoridades municipales, comunitarias y nacionales.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÉCIMA TERCERA VERSIÓN DE SOFTBOL DE LA LIGA CÉSAR DELMONTE Y CONSUEGRA

12/7/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, inicia con gran éxito décima tercera versión de softbol de la liga César Delmonte y Consuegra: Bajo un ambiente totalmente deportivo, inició con un gran éxito la versión trece de softbol de la liga César Delmonte y Consuegra, con el patrocinio de la alcaldía de Villa González con su alcalde César Álvarez, participarán diez equipos divididos en dos Categoría, "C" y "B".



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

16/7/2025 - Villa González



El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la charla

"USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ELÉCTRICOS".

 Martes 22 de Julio del 2025

 10:00 AM

 Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González



TE ESPERAMOS 

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE

16/7/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, participa en representación de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), en el foro político de alto nivel de gobiernos locales y regionales, sobre los objetivos de desarrollo sostenibles que se celebra en la sede de la "ONU" en New York.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CHARLA “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER DOMINICANA”.

23/7/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, se realizó con éxito en el salón de sesiones del ayuntamiento la charla “Empoderamiento de la Mujer Dominicana”. A través de la iniciativa “Madres del Campo”. Impartida por la Licda. Anne Rodríguez representante del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Madres del campo es una iniciativa del (FEDA), que busca apoyar a las mujeres rurales de República Dominicana, brindándoles herramientas, financiamiento y capacitación para desarrollar proyectos agropecuarios y mejorar su calidad de vida.

Durante esta charla se trataron diversos temas relacionados al empoderamiento femenino, que es, como lograrlo y en cómo beneficia este a las mujeres Dominicanas.

Agradecemos especialmente a los representantes del (FEDA), en especial a la Licda. Anne Rodríguez por compartir sus conocimientos en esta hermosa charla.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CELEBRACION DEL DIA DE LOS PADRES COLABORADORES DE ESTA INSTITUCIÓN

25/7/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y la Asociación de Servidores Públicos, realizaron con éxito la celebración del día de los padres, para los colaboradores de nuestra institución.

Iniciamos esta actividad con una invocación a Dios realizada por el señor Kelvin Tavaréz.

Las palabras de bienvenida también estuvieron a cargo del presidente de la asociación el señor Kelvin Tavaréz, el cual agradeció la presencia de cada uno de los padres presentes en esta hermosa actividad.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, destacó el valor que tienen los padres en la familia y la sociedad. Agradeció a la asociación de servidores públicos por tenerlos en cuenta y Para concluir con su participación felicitó a cada uno de los padres colaboradores de esta institución, las cuales ejercen sus funciones con responsabilidad y compromiso.

La Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez y el presidente del concejo de regidores el señor Manuel Eduardo Torres, también felicitaron de forma emotiva a todos los padres presentes.

Para concluir con esta actividad se procedió a una entrega de regalos por el día de los padres.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FELIZ DIA DEL PADRE DOMINICANO

27/7/2025 - Villa González

Feliz día del Padre Dominicano:

Extendemos nuestras felicitaciones a todos los padres dominicanos pero de forma muy especial a cada uno de esos padres villagonzalences, que con su dedicación y sacrificio guían a sus hijos por el mejor camino.

Desde el ayuntamiento municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, les deseamos muchas felicidades e infinitas bendiciones para todos los padres en este día.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

30/7/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

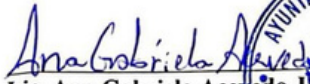
Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la **Sesión Ordinaria No.10-2025** a efectuarse el día **jueves 31** de julio del **2025** a las **10:00 A.M.**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno del Señor Presidente.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaria Municipal.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
 18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
 19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
 20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
 21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
 22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
 23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
- 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**
1. Reducir la generación de los residuos que produce.
 2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
 3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
 4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
 5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

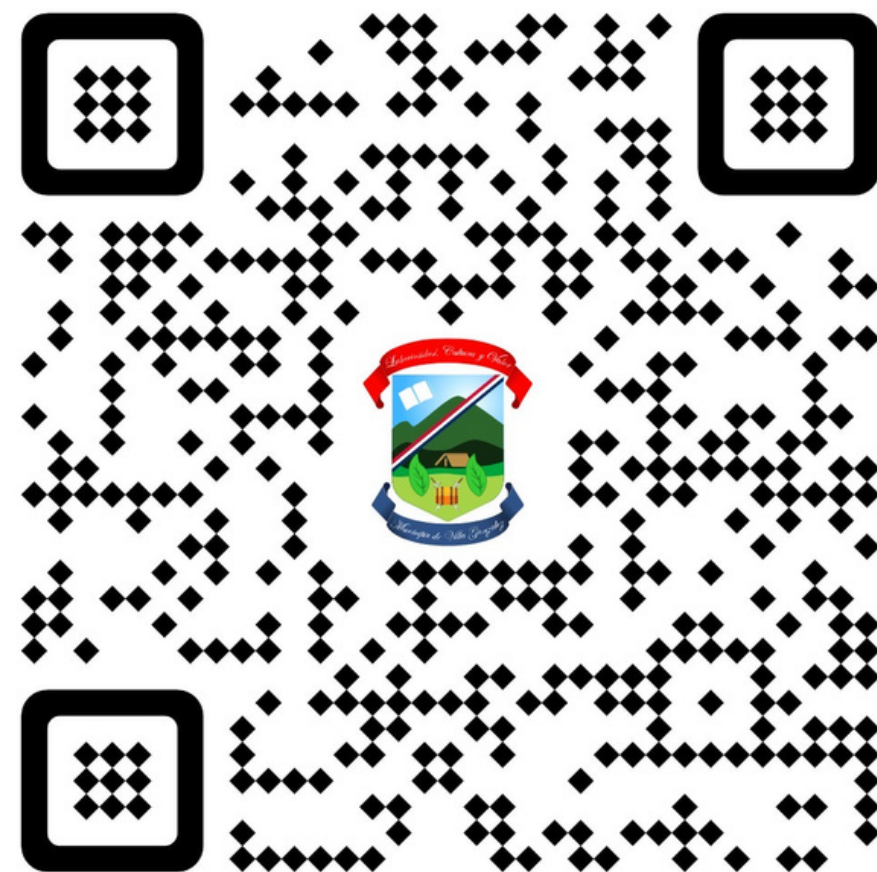
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a small figurine. Behind him, the Mexican flag is visible on the left, and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

